

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
VISTOS**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°108 de fecha 04/06/2025, funcionario(a) MARÍA FRANCISCA BASTÍAS CABRERA.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°944/2025 de fecha 27/08/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, cometido a Don(ña) **MARÍA FRANCISCA BASTÍAS CABRERA** Run: [REDACTED] "Asistencia Programa "Viajamos Contigo" de la Oficina de Turismo Social, "Donde el Diablo perdió el poncho" en la comuna Petorca en la región Valparaíso del 27 de mayo del año 2025.
- 2. **PÁGUESE**, por concepto de viático, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

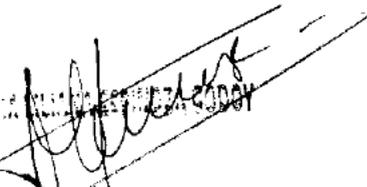
CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
ASISTENCIA PROGRAMA "VIAJAMOS CONTIGO" DE LA OFICINA DE TURISMO SOCIAL, "DONDE EL DIABLO PERDIÓ EL PONCHO"	27/05/2025	Petorca	40%	\$25651
TOTAL				\$25651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. Des. Comunitarios Fondos Propios".


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MI.EG/ESRC/MPW/G/asv.


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
> SECRETARÍA MUNICIPAL
> GESTIÓN DE PERSONA
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 27/09/2025	Revisado